



SECRETARÍA GENERAL

FECHA: 14 DE MARZO DE 2018

ACTA DE CABILDO No. 97/2017

EXTRAORDINARIA

En Tampamolón Corona, estado de San Luis Potosí, a 14 de marzo de 2018, siendo las 10:00 horas y con la finalidad de llevar a cabo **sesión extraordinaria de cabildo**, señalada para tal fecha y hora previa convocatoria girada, se encuentran presentes los CC. L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional, Lic. Loida Martínez García, Primera Regidora, Profr. Sadot Viggiano Hernández Méndez, Segundo Regidor, C. Jisela de Jesús Alvarado Mercado, Tercera Regidora, C. Santos Meza Martínez, Cuarto Regidor, C. Adela Martínez Álvarez, Quinta Regidora, C. Elia Raga Charnichart, Sexta Regidora, Profr. Ceferino García Aguilar, Síndico Municipal y el Mtro. Zenón Hervert Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento para dar inicio a la presente sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la sesión.
3. Lectura del acta anterior.
4. Presentación de la solicitud de licencia del L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional.
5. Designación de Presidente Municipal Interino.
6. Clausura de la sesión.

1

ACTO PRIMERO: se realiza el pase de lista y verificación del quórum legal.

ACTO SEGUNDO: Al encontrarse verificado y constituido el quórum legal, el C. L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional, por su conducto declara formal y legalmente instalada la sesión y validos los acuerdos que de la misma emanen.

ACTO TERCERO: El L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional, otorga el uso de la palabra al Mtro. Zenón Hervert Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento a fin de que haga la lectura del acta de la sesión anterior, cumplido el acto y al encontrarse asentada en los términos legales y correctos se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**



SECRETARÍA GENERAL

ACTO CUARTO: El L.A.E. Isidro Mejía Gómez, en su carácter de Presidente Municipal y con fundamento en el artículo 70, fracción XVI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí solicita de manera respetuosa a los integrantes del Ayuntamiento la solicitud de licencia para separarse del cargo de Presidente Municipal Constitucional, procediendo a dar lectura a la solicitud misma que a la letra dice:



Asunto: Solicitud de licencia.

Tampamolón Corona, S.L.P. a 14 de marzo de 2018.

**HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO
DE TAMPAMOLON CORONA, S.L.P.
P R E S E N T E.**

2

El suscrito L.A.E. ISIDRO MEJIA GOMEZ, en mi carácter de Presidente Municipal Constitucional me dirijo a Ustedes para manifestarles lo siguiente:

Con fundamento en los Artículos 14, Art. 43 y 70, fracción XVI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y Art. 114 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, tengo a bien solicitar que este Honorable Cuerpo Edilicio en pleno, me conceda licencia para separarme del cargo de Presidente Municipal Constitucional de Tampamolón Corona, durante el periodo comprendido del 30 de marzo al 01 de Julio de 2018, para participar en el proceso de reelección al cargo de Presidente Municipal del periodo 2018-2021; reincorporándome al cargo de Presidente Municipal Constitucional el día 02 de Julio del año en curso.

En espera de obtener una respuesta favorable, quedo de ustedes.



ATENTAMENTE

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.
2018 - 2018

L.A.E. ISIDRO MEJIA GOMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

0



SECRETARÍA GENERAL

Por lo que los integrantes del H. Ayuntamiento con fundamento en los artículos 14, Art. 43 y 70, fracción XVI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y Art. 114 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, deciden APROBAR POR UNANIMIDAD la licencia para separarse del cargo de Presidente Municipal Constitucional al L.A.E. ISIDRO MEJIA GOMEZ, durante el periodo comprendido del 30 de marzo al 01 de Julio de 2018, reincorporándose el día 02 de Julio del año 2018.

ACTO QUINTO: En uso de la voz el L.A.E. Isidro Mejia Gómez, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, manifiesta que una vez aprobada su Licencia al cargo que ocupa como Presidente Municipal Constitucional, es necesario designar a la persona que ostentará el cargo. Y de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 31, inciso C) en materia operativa, fracción VI y artículo 43 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se propone a **la LIC. LOIDA MARTINEZ GARCIA**, Primera Regidora de éste H. Ayuntamiento para que ocupe el cargo de PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA, durante el periodo comprendido del 30 de marzo al 01 de Julio de 2018.

3

Los integrantes del Cabildo realizan el análisis correspondiente de la propuesta para que la **LIC. LOIDA MARTINEZ GARCIA**, ocupe el cargo de Presidenta Municipal Interina del 30 de marzo al 01 de Julio de 2018; resultando **APROBADA POR UNANIMIDAD dicha propuesta.**

ACTO SEXTO: No habiendo otro asunto que tratar por su conducto el L.A.E. Isidro Mejia Gómez, Presidente Municipal Constitucional Clausura la presente sesión siendo las 11:15 horas del mismo día, mes y año y validos los acuerdos tomados, firmando quienes en la misma intervinieron.
DAMOS FE.

RUBRICA

L.A.E. Isidro Mejia Gómez
Presidente Municipal Constitucional

Miguel Hidalgo S/N. Zona Centro
Tampamolón Corona S.L.P.
Tel- 01 (489) 378 8078



SECRETARÍA GENERAL

RUBRICA

Lic. Loida Martínez García
Primera Regidora

RUBRICA

Profr. Sadot Viggiano Hernández Méndez
Segundo Regidor

RUBRICA

C. Jisela de Jesús Alvarado
Mercado
Tercera Regidora

RUBRICA

C. Santos Meza Martínez
Cuarto Regidor

RUBRICA

C. Adela Martínez Álvarez
Quinta Regidora

RUBRICA

C. Elia Raga Charnichart
Sexta Regidora

RUBRICA

Profr. Ceferino García Aguilar
Síndico Municipal

RUBRICA

Mtro. Zenón Hervert Hernández
Secretario General del H. Ayuntamiento